

OLIVA ROURA ASOCIADOS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A los Señores Accionistas:

En relación a las atribuciones y obligaciones del Comisario establecidas en la Ley de Compañías, en su Artículo 279, relacionadas con la revisión de todos los aspectos sobre la buena Administración de la Compañía. A continuación se detallan los aspectos más importantes en la revisión efectuada en el año 2013, en referencia a los estados financieros básicos y su documentación soporte:

Operaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tiene como actividad principal la comercialización de maquinaria y equipos petroleros, así como sus partes y piezas.

Cumplimiento

- a) Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas

Las operaciones de la Compañía se realizan bajo normas establecidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y otras normas enfocadas con la buena administración. Internamente, obedece a sus normas estatutarias y a resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas.

- b) Procedimientos de control interno

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía, en los procesos de registro de ingresos, cuentas por cobrar, ingresos de efectivo, gastos, cuentas por pagar, desembolsos de efectivo, cumplimiento tributario, han sido diseñados de acuerdo a la estructura propia de la Compañía y enfocada a la prevención de errores que pueden afectar a la generación de reportes adecuados y a la continuidad de la Compañía.

- c) Cifras presentadas en los estados financieros correspondientes a sus operaciones registradas en los libros de contabilidad de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Bases de Presentación

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Políticas Contables

a) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Cualquier valor que no sea liquidable se reconoce en los resultados del ejercicio.

b) Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Los costos y gastos operacionales son reconocidos en el Estado de Resultados de acuerdo con el criterio del devengado.

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera

Activos		Pasivos	
Corrientes		Corrientes	
Caja Banco	\$ 865.05	Cuentas por pagar proveedores	\$ 375.25
		Impuestos por pagar	399.17
Activos por Impuestos		Utilidades por pagar	<u>153.82</u>
Corrientes	303.30	Total Pasivo	928.24
Propiedad, planta y equipo	<u>1480.00</u>	Patrimonio	
		Capital Social	800.00
		Reserva Legal	48.45
		Utilidad del Ejercicio	<u>871.66</u>
		Total Patrimonio	1720.11
Total Activo	2648.35	Total Pasivo y Patrimonio	2648.35

c) Correspondencia, libros de actas de junta general de accionistas y de comprobantes y libros de contabilidad.

Los libros societarios y de contabilidad se encuentran archivados y ordenados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

e) Otras actividades administrativas

Como parte de las actividades de revisión, se han comunicado apropiadamente a la administración y se ha delimitado los tiempos y tareas específicas que la administración debe cumplir, siendo las principales:

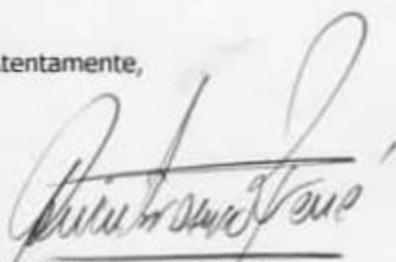
Entrega oportuna de los balances y documentación de sustento, para su correspondiente revisión.

Obtener oportunamente conocimiento de cualquier actividad o asuntos que afecte a la Compañía en su operación.

La elaboración de informes por parte de los administradores.

No existen asuntos adicionales que requieran ser comunicados y que afecten a la Administración y a las operaciones de la Compañía. Las revisiones se han efectuado considerando las normas establecidas por la Ley de Compañías.

Atentamente,



William Quinteros Noboa
Comisario, CPA Registro No. 29828